

DISPOSICION SE-CFJ N° 127/15

Buenos Aires, 14 de octubre de 2015

VISTO:

La ley 7; la Disp. SE-CFJN° 82/15; la realización y evaluación de la actividad "Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de Familia".

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2º) de la Disp. SE-CFJ N° 82/15 la Dra. María Gracia Andía fue designada docente de la actividad "Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de Familia".

Que el curso requirió evaluación de los cursantes y el desempeño de la Dra. Andía como coordinadora.

Que en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo de designación de la Dra. Andía como coordinadora de la mencionada actividad.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello;

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Designase a la Dra. María Gracia Andía coordinadora de la actividad "Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de Familia".

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico, a la Dirección de Administración y Programación Contable, a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 127/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**